



BANDO INFORMATIVO

EL AYUNTAMIENTO DE ZARATÁN INFORMA RESPECTO A LA POBLACIÓN FELINA EN EL MUNICIPIO

Que dado el volumen de gatos callejeros en el municipio de Zaratán se va a proceder a la gestión ética de las colonias felinas que habitan en el pueblo mediante el método **C.E.R** (Captura- Esterilización-Retorno) que consiste en capturar a los gatos para esterilizarlos y evitar así su proliferación descontrolada para después retornarles a su lugar de origen.

Que para mantener la salubridad de las colonias felinas se alimentará a los gatos de una manera responsable, mediante comida específica para ellos, no utilizando para ello restos de comida humana que lo único que atrae son otras especies no deseadas y manteniendo una adecuada limpieza e higiene de los puntos de alimentación donde están establecidas dichas colonias felinas.

Que se respetará, por parte de los ciudadanos y ciudadanas del municipio, la labor de alimentación desempeñada por personas voluntarias que dedican parte de su tiempo a esta labor altruista, respetando los puntos de alimentación y los enseres destinados a ello.

Que no se causará daño ni perjuicio a los gatos que habitan en las calles del municipio de Zaratán, lo cual está tipificado como delito, según el artículo 337.1 del Código Penal.

LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN FECHA AL MARGEN DEL DOCUMENTO.

Ayuntamiento de Zaratán

Plza. de las Herrerías, 1, Zaratán. 47610 Valladolid. Tfno. 983344100/983343399. Fax: 983341075



Cód. Validación: 5KR69TMMN94KKJDD6QR7L4RT | Verificación: <https://zaratan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1